

las Administraciones Publicas y del Procedimiento administrativo común.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle San Antón, núm. 15-15 Bis. 26071-LOGROÑO.

Zaragoza, 17 de Septiembre de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (11.182)
IV.B.646

EL GOBIERNO DE LA RIOJA, a través de su Secretaria General para el Turismo, solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal continuo de 0'08 l./seg. a derivar del río Rabanera, en el Termino Municipal de Ajamil (La Rioja), con destino a servicios en zonas de acampada.

De acuerdo con los proyectos presentados, la captación se llevará a cabo en la margen derecha mediante la construcción de una pequeña presa de 2 m. de altura formada por bolos mayores de 20 cms. y recubierta de mampostería; el agua se distribuirá por gravedad a una red de fregaderos, lavaderos y servicios. Igualmente está previsto el acondicionamiento de una balsa existente en la zona mediante la limpieza de las zanjas de entrada y salida de agua.

Lo que se hace publico para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, nº 26-28, 50006-ZARAGOZA, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de VEINTE DIAS hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el mismo plazo de VEINTE DIAS estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en C/ San Antón, nº 15º bis, 26002-LOGROÑO.

Zaragoza, 29 de Septiembre de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
Delegación Territorial de Valladolid

Notificación de denuncia-cargos (11.190) IV.B.647

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de JUAN MIGUEL SACRISTAN FERNANDEZ cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción nº VA23942-O-92, en virtud de la siguiente denuncia:

DENUNCIANTE: Guardia Civil de Tráfico.
LUGAR: N-620 KM. 133 FECHA: 25 de Septiembre de 1992
HORA: 10,50
DENUNCIADO: JUAN MIGUEL SACRISTAN FERNANDEZ
VEHICULO MATRICULA: LO-0572-L
HECHOS DENUNCIADOS: Realizar público de mercancías careciendo del Título Administrativo Habilitante (Tarjeta de Transportes).
Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:
PRECEPTO INFRINGIDO: 197 a) ROTT 140,a) LOTT 90 LOTT 41 ROTT.
CALIFICACION DE LA INFRACCION: Muy grave.
PRECEPTO SANCIONADOR: Art. 143 de la LOTT Y 201-1 DEL ROTT.
SANCION: Multa de 250.000 Pesetas.
SANCION NO PECUNIARIA: Precintado del vehículo por TRES MESES.

Para que de conformidad con lo que dispone el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación

de cargos a la Empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último conocido lo tuvo establecido en Chile, 36), se hace pública esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia y se pone en conocimiento de JUAN MIGUEL SACRISTAN FERNANDEZ el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de QUINCE DIAS, desde la publicación de este anuncio, ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.
Valladolid, 13 de Enero de 1993.— El Instructor.

Notificación de denuncia-cargos (11.191) IV.B.648

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de JUAN MIGUEL SACRISTAN FERNANDEZ cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción nº VA23943-O-92, en virtud de la siguiente denuncia:

DENUNCIANTE: Guardia Civil de Tráfico.
LUGAR: N-620 KM. 133 FECHA: 25 de Septiembre de 1992
HORA: 10,50
DENUNCIADO: JUAN MIGUEL SACRISTAN FERNANDEZ
VEHICULO MATRICULA: LO-0572-L
HECHOS DENUNCIADOS: Realizar público de mercancías careciendo de todos los distintivos exigidos por la normativa vigente (O.M. 25.10.90).
Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:
PRECEPTO INFRINGIDO: 199 c) ROTT 142 c) LOTT OM. 90 25.10.90 (BOE 30).
CALIFICACION DE LA INFRACCION: Leve.
PRECEPTO SANCIONADOR: Art. 143 de la LOTT Y 201-1 DEL ROTT.
SANCION: Multa de 15.000 Pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la Empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último conocido lo tuvo establecido en Chile, 36), se hace pública esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia y se pone en conocimiento de JUAN MANUEL SACRISTAN FERNANDEZ el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de QUINCE DIAS, desde la publicación de este anuncio, ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.
Valladolid, 13 de Enero de 1993.— El Instructor.

Edicto de notificación (11.185) IV.B.649

Habiéndose iniciado procedimiento por esta Delegación Territorial, en virtud de denuncias que constan en los Expedientes que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible notificar su resolución a los interesados por carta, se efectúa la notificación por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (BOE nº 285 de 27 de Noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo a los notificados que los respectivos Expedientes están en el Servicio Territorial de Fomento (Sección de Explotación e Inspección del Transporte), Jesús Rivero Meneses 2, Edificio de Uso Múltiple de Valladolid, para su vista y audiencia, pudiendo presentarse recurso de alzada durante el plazo de QUINCE DIAS a partir de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

EXPEDIENTE: VA-24.139-0-92
DENUNCIADO: Pedro Rubio Revilla
ULTIMO DOMICILIO: c/ Murrieta, 62, 26005-Logroño
SUPUESTA INFRACCION: Art. 90 LOTT y art. 41 ROTT.

Valladolid, 28 de Mayo de 1993.— El Delegado Territorial, Roberto Fernández de la Reguera Lagunero.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51